

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 13 de julio de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/207/2024

CNDH emite recomendación al IMSS por inadecuada atención médica a paciente con cáncer en hospital de Reynosa, Tamaulipas

- **Un médico del Hospital General de Zona número 15 en Reynosa, Tamaulipas vulneró los derechos a la vida, a la salud y al trato digno de la víctima**

Al acreditar violaciones a los derechos humanos de un paciente con cáncer, quien falleció a causa de la atención médica deficiente de servidora pública del Hospital General de Zona número 15, ubicado en Reynosa, Tamaulipas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 99/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Según el escrito de queja presentado, la víctima, quien padecía cáncer de páncreas, fue sometida a cirugía en la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 el 1 de junio de 2023 y dada de alta 6 días después, a pesar de que la herida se había infectado. Al persistir la infección, acudió a Urgencias del Hospital General de Zona número 15, donde a causa de falta de personal médico adscrito al Servicio de Cirugía, no se le atendió de manera oportuna la hemorragia que presentó. La CNDH consideró que la atención médica fue inadecuada porque el médico no trató ni revisó de manera exhaustiva y dirigida la herida infectada, ni realizó maniobras para detener la hemorragia, provocando con ello un paro cardíaco y su posterior deceso.

Se acreditaron violaciones a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de la víctima; así también se vulneró el derecho humano al acceso a la información en materia de salud de cuatro personas víctimas indirectas, las cuales llevaron a la CNDH a recomendar al IMSS a reparar integralmente el daño, coadyuvar en la investigación del Órgano Interno de Control Específico del IMSS; y exhortar a su personal a satisfacer la atención médica que se debe otorgar a las personas derechohabientes, observando lo dispuesto en la normatividad nacional e internacional en la materia.

La Recomendación 99/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
